

Medellín, marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Delegatura de la Propiedad Industrial

E. S. D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA ACTUAR

ANA MARÍA PATIÑO CANO, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 1214724501, confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere **SARA BARRIENTOS GRISALES**, mayor de edad identificada bajo la cédula de ciudadanía número 1.037.665.609, abogada en ejercicio con la tarjeta profesional número 380.705 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación tramite y lleve hasta su culminación el registro de la marca mixta "**UNA OLA A LA VEZ**" en las clases 35 y 41 de la clasificación internacional de NIZA.

ANA MARÍA PATIÑO CANO recibirá notificaciones en el correo electrónico anampcano@gmail.com y la apoderada, **SARA BARRIENTOS GRISALES** recibirá notificaciones en la dirección electrónica barrientos.sara@gmail.com que es aquella que está inscrita en el Registro Nacional de Abogados (RNA) y se dispone para la notificación de actuaciones y gestiones relacionadas con el registro de la marca mixta "**UNA OLA A LA VEZ**".

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al registro de la marca mixta "**UNA OLA A LA VEZ**" en las clases 35 y 41 de la clasificación internacional de NIZA, así como la defensa de mis intereses y derechos, en especial las facultades de presentar, tramitar y llevar hasta su culminación el registro de la marca, ejercer el derecho de oposición, interponer recursos, sustituir el poder, reasumir el poder conferido, solicitar y aportar pruebas, notificarse de cualquier actuación relacionada con el registro y/o la oposición y, en general, todas aquellas facultades y prerrogativas necesarias e inherentes para el debido ejercicio y cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



ANA MARÍA PATIÑO CANO

C.C. 1214724501